



CENSO de población 2018

INFORMACIÓN

El censo: útil, seguro y sencillo.

Este año se realiza el censo para usted. **Todas las personas deben ser censadas, es un deber de cada habitante del país, independientemente de su nacionalidad o de su situación, si residen o piensan residir por lo menos 12 meses en el territorio nacional francés o si no tienen domicilio en otro país.**

En este documento encontrará toda la información necesaria sobre el procedimiento. Si desea más información, el agente censal y su ayuntamiento están a su disposición para responder a cualquier pregunta. También puede consultar la página web www.le-recensement-et-moi.fr.

Gracias por su colaboración.

El censo tiene lugar:

En los municipios menores de 10.000 habitantes:

- hasta el sábado, 17 de febrero en el territorio nacional (Francia, Guadalupe, Martinica o Guayana);

En los municipios mayores de 10.000 habitantes:

- hasta el sábado, 24 de febrero de 2018 en el territorio nacional (Francia, Guadalupe, Martinica o Guayana);
- hasta el sábado, 10 de marzo de 2018 en La Reunión.

¿Para qué sirve?

El censo tiene como objetivo determinar la población oficial de cada municipio. De estas cifras depende la contribución del Estado en el presupuesto de su municipio: cuantos más habitantes tenga su municipio, mayor será la contribución, por ejemplo, a más habitantes, más farmacias, más concejales.... Además, proveer información detallada sobre la población (edad, condiciones de vivienda, núcleo familiar...) permite tomar decisiones sobre los proyectos o programas

necesarios en el municipio: como la creación de guarderías, de viviendas o incluso al desarrollo del transporte público... El censo permite, en suma, responder mejor a las necesidades de la población. Responder al censo es un gesto cívico, de utilidad para todos.

¿Cómo se realizara el censo?

1. A instancias del ayuntamiento de su municipio, un agente censal se presenta en su domicilio y le ofrece la opción de responder al censo mediante un impreso o por internet. El agente censal le proporcionará una documentación oficial (tarjeta tricolor).

2. La opción más rápida, ágil y cómoda : responder por Internet

Introduzca en un navegador la dirección web www.le-recensement-et-moi.fr y haga clic en el apartado «Accéder au questionnaire en ligne».

Para acceder a la página web, utilice las dos claves presentes en la primera página del documento entregado por el agente censal. Luego, siga las instrucciones.

3. Si no responde por Internet, también puede rellenar el cuestionario versión papel.

El agente censal le entrega :

- Un cuestionario general para la vivienda
- Un cuestionario individual para cada persona residente en la vivienda.

Usted rellena los cuestionarios.

El agente censal está para ayudarle y si lo desea para contestar a sus preguntas.

El agente censal le indicara cuando pasara a su domicilio para recoger los cuestionarios cumplimentados. Usted puede también remitir directamente los cuestionarios a su ayuntamiento o a la dirección regional del Insee.

Los cuestionarios, tanto en versión papel o mediante Internet, solo existen en francés. Sin embargo, existe una versión en inglés para ayudarle a rellenar los cuestionarios redactados en francés (consulte la página web www.le-recensement-et-moi.fr).

Para conocer los resultados de la encuesta, puede acceder gratuitamente a la página web del Insee: www.insee.fr

El censo, seguro

El censo está controlado por la Comisión Nacional de Informática y Libertades (Cnil). Tan solo el Insee (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos) tiene acceso a los cuestionarios, por lo que **no pueden ser utilizados para ningún control administrativo o fiscal**. No obstante, el apellido y dirección de la persona son necesarios para estar seguros de que el censo es único y no se puede repetir varias veces. Una vez el procedimiento de tratamiento de los cuestionarios acabado, sus apellidos y su dirección no son ni registrados ni conservados en la base de datos. **Además, el personal que tienen acceso a los cuestionarios (incluidos los agentes censales) está sometido al mas estricto secreto profesional.**

Más información...

Para consultas y resolución de dudas póngase en contacto con los agentes censales o el ayuntamiento.

Para más información, visite nuestra página web www.le-recensement-et-moi.fr .